



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

San Juan Bautista, 14 de Junio del 2019

OFICIO N° 003-2019-GRL/32-DRTC- CPPCP.

Señor:

ABOG. BLANCA PATRICIA PEREA ROSAS
Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Presente.-

ASUNTO : REMITO BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - CAS INSTITUCIONAL. CONVOCATORIA N°009-2019-GRL/32-DRTC.

**REF. : a) Resolución N° 078-2019-GRL/32-DRTC.
b) Oficio N°982-2019-GRL/32-DRTC-OEPPDI
c) Memorando N°0454-2019-GRL/32-DRTC-OEA
d) Memorando N°0338-2019-GRL/32-DRTC**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo remitirle adjunto al presente las **BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - CAS INSTITUCIONAL. CONVOCATORIA N°009-2019-GRL/32-DRTC.**, para ser publicado en la página web, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, para la Convocatoria Pública, según como dispone el Título 6, Sub Título 6.1, Inciso b) de la Directiva General N° 001-2013-GRL/32-DRTC-OA-APER, Normas para la Administración de los Contratos Administrativos de Servicios CAS y el Artículo N° 8 de la Ley 29849, la misma que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales, para su trámite respectivo.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,


.....
SR. LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA
PRESIDENTE COMISION CAS




.....
SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO
MIEMBRO COMISION CAS


.....
SRA. ANGELA MARGARITA RAMIREZ MENDOZA
MIEMBRO COMISION CAS

C.C.:
O.A.
APER.
ARCHIVO



MEMORANDO N° 0357 -2019-GRL/32-DRTC

AL : Sr. LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA
Presidente de la Comisión Permanente de Procesos de Contratación Personal CAS

ASUNTO : APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 009-2019-GRL/32-DRTC- PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS INSTITUCIONAL PERSONAL PROFESIONAL PARA LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

REF. : OFICIO N° 002-2019-GRL/32-DRTC-CPPCP

FECHA : San Juan Bautista, **14 JUN 2019**

En atención al documento descrito en la referencia, se procedió a la Revisión y Aprobación de las Bases Administrativas para la CONVOCATORIA PÚBLICA N° 009-2019-GRL/32-DRTC- PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS INSTITUCIONAL PERSONAL PROFESIONAL PARA LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, debiendo proceder de acuerdo a las atribuciones conferidas.

Atentamente,



GUBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. RAFAEL PEZO DIAZ
DIRECTOR REGIONAL



C.c: Archivo (02)
Clariza Vela

Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 –
San Juan Bautista, Maynas.
Teléf. (065) 260236
www.drtc@regionloreto.gob.pe



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

San Juan Bautista, 14 de Junio del 2019

OFICIO N° 002 -2019-GRL/32-DRTC-CPPCP.

Señor

ING. RAFAEL PEZO DIAZ

Director Regional (e) de Transportes y Comunicaciones de Loreto
Presente.-

ASUNTO : REMITO BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL PARA LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - CAS INSTITUCIONAL. CONVOCATORIA N°009-2019-GRL/32-DRTC.,

REF. : a) Resolución N° 078-2019-GRL/32-DRTC.
b) Oficio N°982-2019-GRL/32-DRTC-OEPPDI
c) Oficio N°0454-2019-GRL/32-DRTC-OEA
d) Memorando N°338-2019-GRL/32-DRTC



Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo remitirle adjunto al presente las **BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL PARA LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - CAS INSTITUCIONAL. CONVOCATORIA N°009-2019-GRL/32-DRTC.**, para su aprobación mediante un Memorando para ser se publicado en la página web, para la Convocatoria Pública, según como dispone el Título 6, Sub Título 6.1, Inciso b) de la Directiva General N° 001-2013-GRL/32-DRTC-OA-APER, Normas para la Administración de los Contratos Administrativos de Servicios CAS y el Artículo N° 8 de la Ley 29849, la misma que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales, para su trámite respectivo.

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,

SR. LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA
PRESIDENTE COMISION CAS



SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO
MIEMBRO COMISION CAS

SRA. ANGELA MARGARITA RAMIREZ MENDOZA
MIEMBRO COMISION CAS

C.C:
RR.HH.
O.E.A
ARCHIVO



**BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 009-2019-
GRL/32-DRTC.**

**DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS. INSTITUCIONAL**

**PARA LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 009 -2019- GRL/32-DRTC

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Loreto.

2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS, del Decreto Legislativo N° 1057, y Decreto Ley N° 29849 para cubrir Plazas Vacantes Presupuestadas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo a la relación señalada en el **ANEXO N° 2** de la presente Base.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 30879– Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 30880 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen contratación administrativa de servicios y su naturaleza laboral especial.
- Decreto Ley N° 29849 – Ley que Establece la Eliminación Progresiva de Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y Otorga Derechos Laborales.

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

4.1. Cuestiones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del comité Especial Permanente encargado de la Contratación del Personal, designado mediante **Resolución Directoral Regional N°078-2019-GRL/32-DRTC.(19/02/2019)**.

El presente proceso de selección consta de dos etapas:

- ✓ Evaluación curricular
- ✓ Entrevista personal

El presente proceso de selección se regirá por un Cronograma. Asimismo, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal del Gobierno Regional de Loreto: www.regionloreto.gob.pe

El Cronograma del Proceso se encuentra establecido en el **ANEXO N° 3** de la presente Base Administrativa.

4.2. De las Etapas de Evaluación

La evaluación se realizará por Etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:

4.2.1. Primera Etapa: Evaluación Curricular

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. (60 puntos máximo)

Los postulantes remitirán su **FICHA RESUMEN** de acuerdo al formato establecido en el **ANEXO N° 4** y presentarlo en Mesa de Partes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 San Juan Bautista, durante el plazo establecido en el Cronograma.

En esta Etapa, se verificará lo informado por el postulante en la Ficha Resumen en términos de si cumple totalmente o no con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia. **Anexo N°1**.

La información consignada en el Ficha Resumen tiene carácter de **Declaración Jurada**, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

Pasarán a la siguiente Etapa del proceso los postulantes que hayan obtenido el (o los) más alto (s) puntaje (s) en estricto orden de mérito.

En caso de empate, pasarán todos aquellos que hayan obtenido el mismo puntaje y se encuentren en el orden de prelación.

La lista de postulantes que pasan a la siguiente Etapa se publicará en el portal del Gobierno Regional de Loreto www.regionloreto.gob.pe, Así mismo en el FRONTIS de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, ubicado en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 San Juan Bautista, en la fecha establecida en el Cronograma.

Luego se publicará los resultados; el postulante deberá presentar copia de su Currículo Vitae documentado durante el plazo establecido en el cronograma.

4.2.2. Contenido de Currículo

- Ficha Resumen – **Anexo N° 4**.
- Copia simple del DNI.
- Copia simple de la documentación sustentaría del Currículo Vitae. (Título, Grado, Certificados, etc.)
- Declaración Jurada de No Tener Inhabilitación, Nepotismo y Doble Percepción – **Anexo N° 05**
- Declaración Jurada de No tener Deudas por Concepto de Alimentos – Ley N° 28970. – **Anexo N° 06**
- Registro Único de Contribuyente (RUC) en el caso de CAS.
- Declaración Jurada de Gozar de Buena Salud**
- Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales y Policiales**

4.2.3. Segunda Etapa : Entrevista Personal

Tiene puntaje y es eliminatorio. (40 puntos máximo)

La entrevista personal será realizada por el Comité Especial Permanente en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el servicio al que postula.

Tiene un puntaje máximo de CUARENTA (40) puntos. El puntaje en esta sección se otorga promediando el puntaje individual de los tres integrantes del Comité.

4.3. Puntaje Final

El puntaje final es el resultante de la suma de puntaje de la evaluación curricular más el puntaje de entrevista personal.

$$PF = EC + EP$$

El postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto, en cada servicio convocado, será declarado ganador de la presente convocatoria.

5. Resultados del Proceso

El Comité de Selección, redactará un Acta en la que se consigne sucintamente los procedimientos aplicados, los problemas más importantes presentados durante el proceso de selección y los resultados.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y el postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto, en cada servicio convocado, será seleccionado como adjudicatario del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 del presente proceso.

El resultado del proceso de selección se publicará en la página Web del Gobierno Regional de Loreto: www.regionloreto.gob.pe y en el Periódico Mural de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 San Juan Bautista.

El Comité una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la oficina de Administración – Personal, con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro de los CINCO (05) días hábiles de publicado los resultados.

No se devolverá la documentación entregada por los postulantes calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité Especial Permanente.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria a partir del siguiente día de la publicación de los resultados, tal como se establece en el presente cronograma. Y por un período de **SEIS (06) MESES**, a partir del **01 de julio del 2019**, pudiendo ser renovado y/o prorrogado previa evaluación.



PERFIL DEL SERVICIO CAS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(D. LEG. N° 1057, D.S. N° 065-2011-PCM, LEY N° 29849)

NOMBRE DEL SERVICIO	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO para la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Año 2019.
----------------------------	--

1. Justificación del Servicio (CAS):

Se requiere contar con los servicios de (01) persona para cubrir el puesto de **ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO, para la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional** de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto Año 2019. Permitiendo una mejor y eficiente ejecución de GASTOS procesos para el cumplimiento de objetivos y metas.

2. Objetivo del Servicio:

La **Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional** de la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto**, es la responsable de realizar las labores como soporte del Sistema Integrado de Administración – SIAF, para la elaboración de Cadenas Presupuestaria, Certificaciones, Notas de Modificaciones Priorizaciones, Programación Multianual y Formulación del Presupuesto, Análisis Presupuestales, entre otras labores del área o la entidad para brindar un mejor nivel, permitiendo mejorar una eficiente ejecución para el cumplimiento de objetivos y metas de esta Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

3. Relación de Actividades o Funciones:

- ✓ Creación de Cadenas Programáticas, Metas Presupuestales y Actualización de Clasificadores de Ingresos y Gastos.
- ✓ Modificaciones Presupuestarias Tipo 001, 002, 003, 004, 005.
- ✓ Priorizaciones de PCA.
- ✓ Ajustes Internos de PCA.
- ✓ Aprobación de Notas de Certificación de de Crédito Presupuestal.
- ✓ Solicitudes de Incremento y/o Disminución de PCA.
- ✓ Distribución de PCA.
- ✓ Regularización de Notas de Modificación Presupuestaria.
- ✓ Solicitudes de Códigos de Metas y Proyectos al MEF.
- ✓ Certificaciones.
- ✓ Conciliación de Operaciones.
- ✓ Registro de Metas Físicas.
- ✓ Generación de Reportes varios
- ✓ Otras actividades que le designe su Jefe inmediato.

4. Perfil Profesional

- Título Profesional Titulado en **Economía, Administración y/o carreras afines.**
- Colegiado y Habilitado.
- Manejo del SIAF, módulo administrativo y módulos presupuestal y pliego, módulo de conciliación ,
- Conocimiento de Ofimática (Word, Excel, y recursos de internet.
- Experiencia en Gestión de Presupuesto Público no menor de 3 años.
- Disposición para trabajar en equipo, bajo presión y compromiso social.
- Disponibilidad inmediata.

5. Retribución Mensual

Cinco Mil y 00/100 Soles (\$/ 5,000.00).

6. Período:

Seis (06) meses, a partir del 01 de JULIO del 2019, pudiendo prorrogarse o renovarse, según sea el caso, de común acuerdo y previa evaluación a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.






ANEXO N° 2

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 009 -2019-GRL/32-DRTC
RELACION DE SERVICIOS A CONVOCARSE

DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS. INSTITUCIONAL

PARA LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL.

N°	CANT.	CARGO	Honorario Mensual S/.	SEDE / TRABAJO
1	01	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	5,000.00	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones





ANEXO N° 3

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 009 -2019-GRL/32-DRTC

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA



ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA - 2019
Convocatoria	14-06-2019 al 20-06-2019
Presentación de Ficha Resumen vía electrónica (*) o en Físico	21-06-2019 (De 07:00 a.m. a 14:00 p.m.)
Evaluación de la Ficha Resumen	25-06-2019 (A partir de las 07:00 a.m. a 14:00 p.m.)
Presentación de Currículo Vitae de postulantes aptos	26-06-2019 (De 08:00 a.m. a 15:00 p.m.)
Resultado de postulantes Aptos para la Entrevista.	27-06-2019 (De 09:00 a.m. a 14:00 pm.)
Entrevista Personal	28-06-2019 (De 11:00 a.m. a 16:00 p.m.)
Publicación de Resultados	28-06-2019 (De 12.00 .m a 15:00 m.)
Suscripción del Contrato	01-07-2019

(**) Correo electrónico: www.regionloreto.gob.pe



LA COMISIÓN

I. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose:

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	%
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				60%
a. Formación Académica y/o grado académico.	30%	5	30	
b. Cursos y/o estudios de especialización *	10%	4	10	
c. Experiencia	20%	6	20	
ENTREVISTA PERSONAL	40%	15	40	40%
PUNTAJE TOTAL				100%

*En relación al Punto b. solamente presentar los Certificados y Diplomas obtenidos a partir del 2013 a la fecha.

❖ **EL PUNTAJE APROBATORIO SERÁ DE: 70**

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Ficha Resumen tiene carácter de **Declaración Jurada**, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso podrá ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso podrá ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



ANEXO N° 4

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 009 -2019-GRL/32-DRTC

FICHA RESUMEN

SERVICIO AL QUE POSTULA:

IMPORTANTE

La información consignada en la Ficha Resumen tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones podrá solicitar el sustento documental de la misma.

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
DIRECCION DOMICILIARIA	
DNI / C.E.	
TELEFONO/CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	

ESTUDIOS REALIZADOS

ESTUDIOS/ GRADO / TITULOS OBTENIDOS	INSTITUCION /UNIVERSIDAD	PERIODO

CAPACITACIÓN

ESPECIALIDAD	INSTITUCION / UNIVERSIDAD	PERIODO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

(Marque con una "x" la respuesta a la pregunta y luego detalle los trabajos que sustenten este requisito mínimo)

¿Cuenta con experiencia laboral en el Sector Público?	SI	NO
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



INSTITUCION	ACTIVIDAD O FUNCION DESEMPEÑADA /1	PERIODO (EN MESES)

[Handwritten signature]

1/Describe brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO N° 5

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 009 -2019-GRL/32-DRTC

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

San Juan.....

Yo....., identificado con
D.N.I. N°.....y domiciliado en.....
distrito de....., Provincia de....., Departamento de Loreto, con
relación a la **Convocatoria Pública CAS N° 009-2019-GRL/32-DRTC, DECLARO BAJO
JURAMENTO** lo siguiente:



INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM (1), que no tengo antecedentes penales ni policiales así como no tengo conflicto de intereses con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el Proceso de Selección, y

La presente Declaración Jurada para prevenir en casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.

DOBLE PERCEPCIÓN

No estar percibiendo otros ingresos del Estado, salvo por actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.

- Que acepto y me someto a las normas y resultados del proceso.
- Que me comprometo a cumplir con las actividades señaladas en los Términos de Referencia del servicio al cual postulo en caso sea seleccionado.

Por lo expuesto, asumo la responsabilidad por la veracidad de la información antes mencionada.

Atentamente,

(Firma) :

Nombre :

D. N. I. N° :

NOTA:

(1) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios u servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.



ANEXO N° 6

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 009 -2019-GRL/32-DRTC
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
LEY N° 28970

"LEY QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS"



Yo,, identificado con D.N.I.
N°..... y domiciliado en....., distrito
de....., Provincia de....., Región Loreto, con relación a la
Convocatoria Pública CAS N° 009-2019-GRL-DRTC,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.

Suscribo la presente con carácter de **Declaración Jurada.**

San Juan,..... de.....del 2019

(Firma):

Nombre:

D. N. I. N°



ANEXO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA
OFICINA SOLICITANTE DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO



CONTRATACIÓN DE:

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

2. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

3. COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR:

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:

5. PERÍODO Y RETRIBUCIÓN ECONÓMICA:

San Juan,dedel 2019

.....
Firma y Sello



ANEXO 9

**DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN Y RÉGIMEN PROVISIONAL DE
PENSIONES**

Yo,..... identificado (a)
con Documento Nacional de Identidad N° con domicilio legal en la
calle.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

ESTAR AFILIADO A LA

AFP:.....

CÓDIGO

N°.....

De no ser afiliado a una AFP

AUTORIZO MI AFILIACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES.

Suscribo la presente con carácter de DECLARACIÓN JURADA

San Juan,.....de.....del 2019

Firma:.....

Nombre:.....

D.N.I. N°





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

SOLICITO: POSTULAR A PLAZA VACANTE

SEÑOR:
PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS
DE CONTRATACIONES DE PERSONAL CAS.

Yo:.....identificado (a)
con Documento Nacional de Identidad N° con domicilio legal
en la calle.....ante usted
con el debido respeto que se merece, me presento y expongo:

Que, habiéndose publicado un concurso publico C.A.S. en la cual existe puestos de
trabajo vacantes; según la convocatoria N°.....-2019, y reuniendo los requisitos
necesarios que establecen dicha convocatoria, solicito a su despacho,
considerarme como postulante a una de las plazas
....., para lo cual adjunto la documentación
curricular.

Atentamente,

San Juan,..... de.....del 2019

(Firma):.....

Nombre:.....

D.N.I. N°:.....



San Juan, 13 de Junio de 2019
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
TRAMITE DOCUMENTOS
Exp. 4200 2008
Fecha: 13 JUN 2019
Firma: Cy 5

OFICIO N° 1002 - 2019-GRL/32-DRTC-OEPPDI

Señores:
COMITÉ PERMANENTE DE PROCESO DE
CONTRATACION PERSONAL - CAS

Presente.-

**ASUNTO : REMITO CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL - SIAF.
N° 000889 (MONTO : S/. 30,980.40)**

Ref. : Oficio N° 001 -2019-GRL/32-DRTC-CPPCP

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacerle llegar lo solicitado en el rubro de la referencia, Certificación de Crédito Presupuestario N° 000889 generado en el módulo SIAF – SP, dicha previsión solicitada se encuentra asignado en nuestro Presupuesto Institucional Año 2019, por la "Contratación del Servicio de Un (01) Personal profesional para la Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional por el periodo de Seis (06) meses a partir del 01 de julio del 2019 – Convocatoria N° 009-2019-GRL/32-DRTC" solicitado por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones", la presente Certificación Presupuestal no convalidan los actos o acciones, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, nacionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.

Propicia es la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Gobierno Regional de Loreto
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Dr. Carlos Ojeda
Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

C.c.:
*Archivo
COMR

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000889

(EN SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

EJECUTORA : 200 REGION LORETO-TRANSPORTES [000886]

MES : JUNIO

FECHA APROBACION : 13/06/2019

FECHA DE DOCUMENTO : 13/06/2019

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

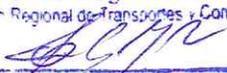
N° DE DOCUMENTO OF. 001-2019-GRU/32-

JUSTIFICACIÓN : POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL PROFESIONAL PARA LA OEPPD POR EL PERIODO DE SEIS (06) MESES, SEGUN OFICIO N°

001-2019-GRU/32-DRTC-CPPCP.

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRO PROPRY ACTIAPOBR FN DVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0002 INICIAL	
9001 3999999 5000005 15 006 0011 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	15,340.20
0009 GESTION ADMINISTRATIVA	15,340.20
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,340.20
5 GASTOS CORRIENTES	15,340.20
2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,340.20
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	15,340.20
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	15,340.20
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	15,340.20
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	15,000.00
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	340.20
TOTAL	15,340.20
TOTAL CERTIFICACION	15,340.20
TOTAL NOTA	30,680.40

Gobierno Regional de Loreto
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

 Lic. Adm. Carlos Oyarvide Mundaca Restrepo
 Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento
 Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000889
(EN SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 200 REGION LORETO-TRANSPORTES [000868]

FECHA APROBACION : 13/06/2019
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

MES : JUNIO
FECHA DE DOCUMENTO : 13/06/2019
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL PROFESIONAL PARA LA OEPPD POR EL PERIODO DE SEIS (06) MESES. SEGUN OFICIO N° 001-2019-GRL/32-DRTC-CPPCP.
N° DE DOCUMENTO OF. 001-2019-GRL/32-

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/ACOR FN DVF GRPF META FF RB CGTT G SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	15,640.20
9001 3999999 5000005 15 006 0011 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	15,640.20
0009 GESTION ADMINISTRATIVA	15,640.20
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	15,640.20
5 GASTOS CORRIENTES	15,640.20
2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,640.20
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	15,640.20
2.3.2 8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	15,640.20
2.3.2 8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	15,640.20
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	15,000.00
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	340.20
2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.	300.00
TOTAL	15,640.20
TOTAL CERTIFICACION	15,640.20





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

889

San Juan Bautista, 12 de Junio del 2019

OFICIO N° 001-2019-GRL/32-DRTC-CPPCP.

Señor:
LIC.ADM. CARLOS OCTAVIO MUNDACA REATEGUI
Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Presente.-

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
TRAMITE DOCUMENTARIO
12 JUN 2019
Exp 4161 Hora: 11:18
Fecha:
Firma: [Signature] Folios: 02.

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL PARA CONTRATACION DE PERSONAL PROFESIONAL PARA LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - CAS INSTITUCIONAL. CONVOCATORIA N°009-2019-GRL/32-DRTC.

**REF. : a) Resolución N° 078-2019-GRL/32-DRTC.
b) Oficio N°982-2019-GRL/32-DRTC-OEPDI
c) Oficio N°0454-2019-GRL/32-DRTC-OEA
d) Memorando N°338-2019-GRL/32-DRTC**

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
OFICINA DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y ESTADÍSTICA
Fecha 12 JUN 2019
N° Res 1347
Hora 9:20 p.m.
Firma [Signature]

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que el Comité Permanente encargado de la Contratación de Personal en el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios CAS en esta Dirección Regional, ha recibido los documentos de la referencia, por parte de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, en la cual solicita la implementación del proceso para Contratar los Servicios del **PERSONAL PROFESIONAL PARA LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - CONVOCATORIA N°009-2019-GRL/32-DRTC.**, por un periodo de Seis (06) Meses a partir del 01 de Julio del 2019.

En razón a lo indicado este Comité solicita a su despacho la **Certificación Presupuestal**, para proseguir con los trámites administrativos correspondientes, tal como dispone el Título 6, Sub Título 6.1, Inciso b) de la Directiva General N° 001-2013-GRL/32-DRTC-OA-APER, Normas para la Administración de los Contratos Administrativos de Servicios CAS y el Artículo N° 8 de la Ley 29849, la misma que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales a los mismos, el detalle se manifiesta en los documentos b), c) y d) de la referencia.

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,

[Signature]
SR. LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA
PRESIDENTE COMISION CAS



[Signature]
SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO
MIEMBRO COMISION CAS

[Signature]
SRA. ANGELA MARGARITA RAMIREZ MENDOZA
MIEMBRO COMISION CAS

C.c:
D.R.TC.
O.E.A.
ARCHIVO



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"



CUADRO PARA CERTIFICACION PRESUPUESTAL AÑO 2019
CONVOCATORIA N°009-2019 - INSTITUCIONAL

ITEM	CARGO	CANT. ESPEC.	MONTO	ESSALUD	TOTAL MENSUAL	CANTIDAD DE MESES	SUB TOTAL EN 6 MESES	AGUINALDO	TOTAL GENERAL EN 6 MESES
1	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	1	5,000.00	113.40	5,113.40	6	30,680.40	300.00	30,980.40
	TOTAL	1	5,000.00	113.40	5,113.40		30,680.40	300.00	30,980.40

St. Quis. Gov



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

San Juan, 19 FEB 2019

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 078 -2019-GRL/32-DRTC.

ASISTO:

Que, mediante Oficio N° 076-2019-GRL/32-DRTC/OEA, de fecha 14 de febrero del 2019, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita la modificación de la Resolución Directoral Regional N° 006-2019-GRL/32-DRTC, de fecha 17 de enero del 2019, con respecto a la conformación de la Comisión Permanente de Procesos de Contratación de Personal CAS año 2019 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; con MEMORANDO N° 092-2019-GRL/32-DRTC, de fecha 14 de febrero del 2019, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita modificación de la Propuesta para conformar la Comisión Permanente de Procesos de Contratación de Personal CAS año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, identificada por las siglas DRTC, es una persona Jurídica de derecho Público, constituyéndose en una unidad orgánica dependiente estructural, jerárquica y administrativamente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, técnica, normativamente y funcionalmente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 1057 de fecha 27 de Junio de 2008, y sus respectivas modificatorias, se regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, la misma que tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, el capítulo II del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, precisa que para suscribir un contrato administrativo de servicios se debe observar un procedimiento que incluya las siguientes etapas: Preparatoria, Convocatoria, Selección, suscripción y Registro de Contrato, para todo requerimiento de contratación, ya sea reemplazados o para nuevos servicios, acorde a las necesidades. Por ello es recomendable la conformación de un Comité Especial Permanente que se encargue de la Contratación complementaria de personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, en la modalidad CAS, así como la emisión de una Directiva, mediante la cual establezcan los mecanismos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de contratación bajo esta modalidad;

Que, la Resolución Directoral Regional N° 006-2019-GRL/32-DRTC, de fecha 17 de enero del 2019, en su artículo primero establece, conformar la Comisión Permanente de Procesos de Contratación de Personal en el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicio CAS año 2019, la misma que está integrada por los siguientes funcionarios:



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

San Juan, 19 de 2019

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 078 -2019-GRL/32-DRTC.

Que, habiendo la necesidad de contar con una Comisión que se encargue de los procesos de contratación de personal administrativo que requieren las diferentes Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Transporte y Comunicación de Loreto, corresponde disponer la conformación de la referida comisión que tenga la función permanente, debiendo tenerse en cuenta la propuesta efectuada por el Jefe Ejecutivo de Administración.

Que, estando a lo expuesto, y contando con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica, Área de Personal, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1324-2003-GRL-P de fecha 24 de Noviembre del 2003

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Directoral Regional N° 006-2019-GRL/32-DRTC, de fecha 17 de enero del 2019; debiendo quedar redactado de la manera siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión Permanente de Procesos de Contratación de Personal en el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicio CAS, año 2019, de la Dirección Regional de transportes y Comunicaciones de Loreto, integrado por los siguientes servidores:

TITULARES

1. SR. LUIS REYNALDO GARCIA DEL AGUILA Presidente comisión CAS
2. SR. JOSE ANTONIO ORBE PINEDO Miembro
3. SR. ANGELA MARGARITA RAMIREZ MENDOZA Miembro

SUPLENTES

4. SRA. ELISA RODRIGUEZ ANGULO Miembro
5. SRA. CLARIZA DEL ROSARIO VELA VALLES Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR todo lo actuado al Área de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, para que proceda conforme a sus atribuciones, y notifique la presente Resolución Directoral Regional a la persona interesada y a los demás órganos de esta entidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



GOBIERNO REGIONAL LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
19 DE ENERO DE 2019
DIAZ